

MANUAL DE CAMBIOS EN LOS FORMATOS DE AOM PARA DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

Propósito del manual

El propósito de este manual es proporcionar a los distribuidores mayoristas de combustibles líquidos una guía detallada sobre los recientes cambios efectuados en los formatos de AOM, con el objetivo de informar claramente las modificaciones efectuadas y asegurar que los agentes comprendan plenamente las nuevas exigencias.

Las actualizaciones en los formatos de AOM se deben a la implementación de la plataforma "Informe de Costos para la Regulación ICR-AOM", diseñada por la Comisión para que los agentes puedan cargar sus reportes de AOM de manera eficiente y conforme a las nuevas normativas. Además, estos cambios buscan facilitar el proceso de reporte de los distribuidores mayoristas de combustibles líquidos mediante la creación de nuevos conceptos CREG, que permiten una clasificación más detallada de los gastos y optimizan la presentación de los reportes de AOM.

Es importante destacar que estos formatos serán aplicables para los reportes de gastos AOM correspondientes a la vigencia 2023 y años posteriores. Para las vigencias anteriores, los agentes deberán seguir las indicaciones de envío descritas en la Circular CREG 002 del 2023 y utilizar exclusivamente las plantillas adjuntas a dicha circular.

Descripción de cambios

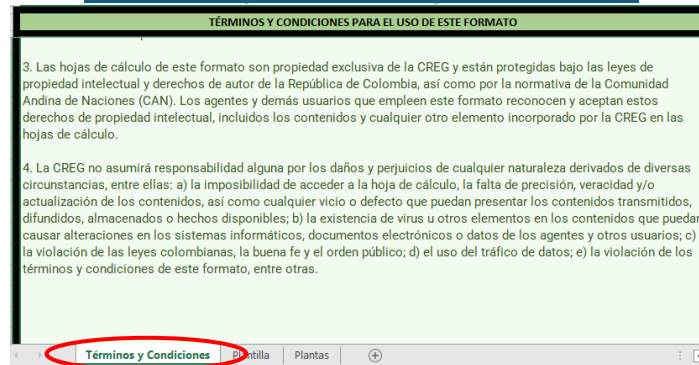
1. Cambio de nombre de las plantillas: Se ha cambiado el nombre de las plantillas de "Formato_AOM_803_PLANTAS" a "AOM-805-2023-COD_PLANTA". Estas plantillas siguen siendo utilizadas para capturar información detallada sobre los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) para cada planta operada por el distribuidor mayorista.

Este cambio en el nombre no afecta la estructura general de las plantillas, sin embargo es necesario debido a la actualización del formato para que pueda ser cargado por los agentes en el sistema "Informe de Costos para la Regulación ICR-AOM".

Tenga en cuenta las instrucciones para renombrar las plantillas, las cuales están descritas en la hoja "Términos y condiciones", numeral 5, "condiciones para el diligenciamiento".

2. Inclusión de la Hoja "Términos y Condiciones": Se ha añadido una hoja denominada "Términos y Condiciones", con el objetivo de asegurar que los agentes estén completamente informados sobre las condiciones especiales de uso de este formato, y proporcionar una guía de instrucciones para el correcto diligenciamiento del mismo.

IMAGEN hoja "Términos y condiciones"



Formato AOM 805-2023-COD PLANTA

3. Adición de selector: Se agregó a la plantilla formato AOM un selector en la celda fusionada A2:B2. En esta sección, el distribuidor mayorista deberá seleccionar el código SICOM de la PLANTA de la cual va a remitir el respectivo reporte.

NOTA: Es importante que el código SICOM elegido en el selector del reporte coincida con el relacionado en el nombre del archivo. Recuerde que para cargar el reporte en la plataforma "Informe de Costos para la Regulación ICR-AOM", es necesario renombrar la plantilla como sigue: (AOM-805-2023-COD_PLANTA.xlsx), reemplazando COD_PLANTA por el código SICOM escogido en el selector.

IMAGEN SELECTOR DEL FORMATO AOM

	A	B
1	FORMATO AOM-805 REPORTE DE INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LA REGULACIÓN Margen de Distribución Mayorista de Combustibles Líquidos	
2	-Seleccione la planta del agente a reportar-	
3	Código Concepto	Descripción concepto CREG
4	03000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
5	03010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
6	03010100	Gastos de personal (pagos legales)
7	03010200	Pagos extralegales
8	03010201	Primas extralegales
9	03010202	Auxilios
10	03010203	Bonificaciones
11	03010204	Seguros
12	03010205	Capacitación al personal

Formato AOM 805-2023-COD PLANTA

3.1 Ejemplo para envío del reporte

Con el objetivo de aclarar lo anterior, se presenta un ejemplo de reporte para la empresa ABC que administra la planta identificada con el código SICOM 12345.

EJEMPLO REPORTE EMPRESA ABC- PLANTA CÓDIGO SICOM 12345

	A	B
	FORMATO AOM-805 REPORTE DE INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LA REGULACIÓN Margen de Distribución Mayorista de Combustibles Líquidos	
	12345>EMPRESA ABC - Planta : EJEMPLO	
	Código Concepto	Descripción concepto CREG
	03000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
	03010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
	03010100	Gastos de personal (pagos legales)
	03010200	Pagos extralegales
	03010201	Primas extralegales
	03010202	Auxilios

Formato AOM 805-2023-COD PLANTA

1. En la celda fusionada A2:B2, seleccione el código SICOM de la Planta sobre la cual se va a realizar el respectivo reporte.
2. Diligencie la información de gastos AOM correspondiente a la vigencia 2023.
3. Guarde la plantilla como "Formato AOM 805-2023-COD_PLANTA".

- Renombre el archivo, reemplazando "COD_PLANTA" por el código elegido en el selector, de manera que el nombre quede como "AOM 805-2023-12345.xls"

Como se puede observar el código SICOM de la planta elegido en el selector coincide con el que está relacionado en el nombre del archivo.

4. Modificación en la plantilla del reporte gastos de la sede administrativa (back office): Anteriormente, los distribuidores mayoristas de combustibles líquidos debían remitir el reporte de gastos de la sede administrativa utilizando la plantilla Formato_AOM_803_Back Office. Con la actualización, esta plantilla ha sido reemplazada y se ha establecido que para el reporte de estos gastos se utilice el formato AOM-805-2023-COD_PLANTA.

Para esto en el selector del formato AOM, se debe elegir el código 999999 y al renombrar el archivo, se deberá reemplazar COD_PLANTA por 999999.

4.1 Ejemplo del reporte Back Office empresa ABC

Con el objetivo de aclarar lo anterior, se presenta un ejemplo del reporte Back Office para la empresa ABC.

EJEMPLO REPORTE EMPRESA ABC- BACK OFFICE

FORMATO AOM-805 REPORTE DE INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LA REGULACIÓN Margen de Distribución Mayorista de Combustibles Líquidos	
999999> EMPRESA ABC : BACK OFFICE	
Código Concepto	Descripción concepto CREG
03000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
03010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
03010100	Gastos de personal (pagos legales)
03010200	Pagos extralegales
03010201	Primas extralegales
03010202	Auxilios

Formato AOM 805-2023-COD PLANTA

- En la celda fusionada A2:B2, seleccione el código SICOM 9999999 de la Planta Back Office de la empresa ABC.

2. Diligencie la información de gastos AOM correspondiente a la vigencia 2023.
3. Guarde la plantilla como "Formato AOM 805-2023-COD_PLANTA".
4. Renombre el archivo, reemplazando "COD_PLANTA" por el código 999999 elegido en el selector, de manera que el nombre del archivo quede como "AOM 805-2023-999999.xls"

5. Actualización de códigos CREG: Dado que a partir de la vigencia 2023 los distribuidores minoristas deberán cargar los reportes de gastos AOM al sistema "Informe de Costos para la Regulación ICR-AOM", el cual también está siendo utilizado por otros agentes que reportan información a la Comisión, fue necesario realizar una actualización en la codificación de los códigos CREG de la plantilla formato AOM para diferenciar dichos códigos de los utilizados por otros agentes.

A continuación se detalla cómo están estructurados los códigos y las modificaciones efectuadas.

5.1 Estructura de los códigos CREG

Cada código CREG está compuesto por 8 dígitos que se dividen en 4 niveles jerárquicos así:

Cada par de cifras de izquierda a derecha representa un nivel jerárquico desde el nivel 1 hasta el 4.



En el manual adjunto a la Circular CREG 002 del 2023, denominado "MANUAL DEL REPORTE DE INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LA REGULACIÓN MARGEN MAYORISTA", se detalla la estructura de los conceptos CREG a nivel de 4 jerarquías.

5.2 Cambios realizados

Se ha actualizado la codificación de los códigos CREG en la plantilla formato AOM. Únicamente se han modificado los primeros dos dígitos del código para diferenciarlos de los códigos utilizados por otros agentes, mientras que los seis dígitos restantes y la descripción del concepto CREG permanece igual.

5.3 Ejemplo de cambio:

- **Código anterior:** “01010201 Primas extralegales”
- **Nuevo código** : “03010201 Primas extralegales”

Como se puede observar el código anterior para "primas extralegales" era "01010201", ahora será "03010201". Solo cambian los primeros dos dígitos, dejando intactos los seis dígitos restantes y la descripción del concepto.

FORMATO AOM ANTERIOR

REPORTE DE INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LA REGULACIÓN MARGEN MAYORISTA	
Código Concepto	Descripción concepto CREG
01000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
01010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
01010100	Gastos de personal (pagos legales)
01010200	Pagos extralegales
01010201	Primas extralegales

Formato AOM 803 PLANTAS

NUEVO FORMATO AOM

FORMATO AOM-805 REPORTE DE INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LA REGULACIÓN Margen de Distribución Mayorista de Combustibles Líquidos	
Código Concepto	Descripción concepto CREG
03000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
03010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
03010100	Gastos de personal (pagos legales)
03010200	Pagos extralegales
03010201	Primas extralegales

Formato AOM 805-2023-COD PLANTA

5.4 Nueva codificación

En la tabla a continuación se muestran la actualización de los códigos para todos los conceptos.

Código Anterior	Nuevo Código Concepto	Descripción concepto CREG	Código Anterior	Nuevo Código Concepto	Descripción concepto CREG
0100000	0300000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0200000	0400000	GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS
0101000	0301000	BENEFICIOS A EMPLEADOS	0201000	0401000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
0101010	0301010	Gastos de personal (pagos legales)	0201010	0401010	Gastos de personal (pagos legales)
0101020	0301020	Pagos extralegales	0201020	0401020	Pagos extralegales
0101021	0301021	Primas extralegales	0201021	0401021	Primas extralegales
0101022	0301022	Auxilios	0201022	0401022	Auxilios
0101023	0301023	Bonificaciones	0201023	0401023	Bonificaciones
0101024	0301024	Seguros	0201024	0401024	Seguros
0101025	0301025	Capacitación al personal	0201025	0401025	Capacitación al personal
0101026	0301026	Gastos deportivos y recreación	0201026	0401026	Gastos deportivos y recreación
0101027	0301027	Gastos médicos y drogas (Incluye prepagada)	0201027	0401027	Gastos médicos y drogas (Incluye prepagada)
0101028	0301028	Otros	0201028	0401028	Otros
0101030	0301030	Gastos asociados a pensiones de jubilación	0201030	0401030	Gastos asociados a pensiones de jubilación
0101040	0301040	Beneficios a empleados a largo plazo	0201040	0401040	Beneficios a empleados a largo plazo
0101050	0301050	Beneficios posempleo	0201050	0401050	Beneficios posempleo
0102000	0302000	HONORARIOS	0202000	0402000	HONORARIOS
0102010	0302010	Asesoría Jurídica	0202010	0402010	Asistencia jurídica
0102020	0302020	Asesoría técnica	0202020	0402020	Asesoría técnica
0102030	0302030	Otros	0202030	0402030	Otros
0103000	0303000	IMPUESTOS	0203000	0403000	IMPUESTOS
0103010	0303010	Industria y comercio	0203010	0403010	Industria y comercio
0103020	0303020	Predial	0203020	0403020	Predial
0103030	0303030	Impuesto de vehículos	0203030	0403030	Impuesto de vehículos
0103040	0303040	Impuesto a las ventas IVA NO descontable	0203040	0403040	Impuesto a las ventas IVA NO descontable
0103050	0303050	Impuesto al carbono	0203050	0403050	Impuesto al carbono
0103060	0303060	Tasas y Contribuciones	0203060	0403060	Tasas y Contribuciones
0103070	0303070	Impuesto al patrimonio	0203070	0403070	Impuesto al patrimonio
0103080	0303080	Gravamen a los movimientos financieros	0203080	0403080	Gravamen a los movimientos financieros
0103090	0303090	Otros impuestos	0203090	0403090	Otros impuestos
0104000	0304000	ARRENDAMIENTOS	0204000	0404000	ARRENDAMIENTOS
0104010	0304010	Terrenos	0204010	0404010	Terrenos
0104020	0304020	Construcciones y edificaciones	0204020	0404020	Construcciones y edificaciones
0104030	0304030	Maquinaria y equipo	0204030	0404030	Maquinaria y equipo
0104040	0304040	Otros - Arriendos	0204040	0404040	Equipo de computación y comunicación
0104050	0304050	Equipo de computación y comunicación	0204050	0404050	Flota y Equipo de Transporte
0104060	0304060	Flota y Equipo de Transporte	0204060	0404060	Otros - Arriendos
0105000	0305000	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0205000	0405000	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
0105010	0305010	Afiliaciones y sostenimiento	0205010	0405010	Afiliaciones y sostenimiento
0105020	0305020	Otros	0205020	0405020	Otros
0106000	0306000	SEGUROS	0206000	0406000	SEGUROS
0106010	0306010	Vida colectiva	0206010	0406010	Vida colectiva
0106020	0306020	Otros	0206020	0406020	Otros
0107000	0307000	SERVICIOS	0207000	0407000	SERVICIOS
0107010	0307010	Aseo y vigilancia	0207010	0407010	Aseo y vigilancia
0107020	0307020	Temporales	0207020	0407020	Temporales
0107030	0307030	Asistencia técnica	0207030	0407030	Asistencia técnica
0107040	0307040	Transporte fletes y acarreo	0207040	0407040	Transporte fletes y acarreo
0107050	0307050	Publicidad y propaganda	0207050	0407050	Publicidad y propaganda
0107060	0307060	Servicios de almacenamiento y manejo	0207060	0407060	Servicios de almacenamiento y manejo
0107070	0307070	Otros servicios	0207070	0407070	Otros servicios
0107080	0307080	Servicios públicos	0207080	0407080	Servicios públicos
0108000	0308000	GASTOS LEGALES	0208000	0408000	GASTOS LEGALES
0108010	0308010	Registro mercantil	0208010	0408010	Registro mercantil
0108020	0308020	Otros	0208020	0408020	Otros

Código Anterior	Nuevo Código Concepto	Descripción concepto CREG	Código Anterior	Nuevo Código Concepto	Descripción concepto CREG
01090000	03090000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	02090000	04090000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
01090100	03090100	Construcciones y edificaciones	02090100	04090100	Construcciones y edificaciones
01090200	03090200	Maquinaria y equipo	02090200	04090200	Maquinaria y equipo
01090300	03090300	Flota y equipo de transporte	02090300	04090300	Flota y equipo de transporte
01090400	03090400	Otros	02090400	04090400	Otros
01100000	03100000	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	02100000	04100000	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN
01100100	03100100	Reparaciones locativas	02100100	04100100	Reparaciones locativas
01100200	03100200	Otros	02100200	04100200	Otros
01110000	03110000	GASTOS DE VIAJE	02110000	04110000	GASTOS DE VIAJE
01110100	03110100	Alojamiento y manutención	02110100	04110100	Alojamiento y manutención
01110200	03110200	Pasajes aéreos	02110200	04110200	Pasajes aéreos
01110300	03110300	Otros	02110300	04110300	Otros
01120000	03120000	DEPRECIACIONES	02120000	04120000	DEPRECIACIONES
01120100	03120100	Maquinaria y equipo	02120100	04120100	Maquinaria y equipo
01120200	03120200	Otros	02120200	04120200	Otros
01130000	03130000	AMORTIZACIONES	02130000	04130000	AMORTIZACIONES
01130100	03130100	Amortización de licencias y software	02130100	04130100	Amortización de licencias y software
01130200	03130200	Amortización arriendos	02130200	04130200	Amortización arriendos
01130300	03130300	Otras amortizaciones	02130300	04130300	Otras amortizaciones
01140000	03140000	DIVERSOS	02140000	04140000	DIVERSOS
01140100	03140100	Comisiones	02140100	04140100	Comisiones
01140200	03140200	Gastos de representación y relaciones públicas	02140200	04140200	Gastos de representación y relaciones públicas
01140300	03140300	Elementos de aseo y cafetería	02140300	04140300	Elementos de aseo y cafetería
01140400	03140400	Útiles, papelería y fotocopias	02140400	04140400	Útiles, papelería y fotocopias
01140500	03140500	Combustibles y lubricantes	02140500	04140500	Combustibles y lubricantes
01140600	03140600	Otros	02140600	04140600	Otros
01150000	03150000	PROVISIONES Y DETERIORO	02150000	04150000	PROVISIONES Y DETERIORO
			03000000	05000000	NO OPERACIONALES
			04000000	06000000	IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
			05000000	07000000	COSTOS DE VENTA
			06000000	08000000	COSTOS DE PRODUCCIÓN O DE OPERACIÓN

6. Creación de nuevos conceptos CREG de nivel 3: Con el objetivo de facilitar el proceso de reporte de los distribuidores mayoristas de combustibles líquidos, se han creado nuevos conceptos CREG de nivel 3 para los grupos “03000000 Gastos de administración” y “04000000 Gastos de Distribución y ventas”. Estos nuevos conceptos permitirán una clasificación más detallada de los gastos, optimizando así la presentación de los reportes de AOM.

6.1 Nuevos conceptos para “Gastos de administración”

Dentro del grupo “Gastos de administración”, se han introducido los siguientes subconceptos:

6.1.1 concepto CREG “03040000 Arrendamientos”, se adicionan los siguientes subconceptos

03040500 Equipo de computación y comunicación

03040600 Flota y Equipo de Transporte

NUEVA ESTRUCTURA CONCEPTO ARRENDAMIENTOS

Código Concepto	Descripción concepto CREG
03040000	ARRENDAMIENTOS
03040100	Terrenos
03040200	Construcciones y edificaciones
03040300	Maquinaria y equipo
03040400	Otras - Arriendos
03040500	Equipo de computación y comunicación
03040600	Flota y Equipo de Transporte

Formato AOM 805-2023-COD PLANTA

Esto significa que el concepto CREG "03040000 Arrendamientos", que antes incluía cuatro (4) subconceptos, ahora se compondrá de seis (6) subconceptos.

6.1.2 concepto de nivel 2 “03070000 Servicios”, se adicionan el siguiente subconcepto

03070800 Servicios públicos

NUEVA ESTRUCTURA CONCEPTO SERVICIOS

Código Concepto	Descripción concepto CREG
03070000	SERVICIOS
03070100	Aseo y vigilancia
03070200	Temporales
03070300	Asistencia técnica
03070400	Transporte fletes y acarreos
03070500	Publicidad y propaganda
03070600	Servicios de almacenamiento y manejo
03070700	Otros servicios
03070800	Servicios públicos

Formato AOM 805-2023-COD PLANTA

Esto implica que el concepto CREG de nivel 2 "03070000 Servicios", que anteriormente estaba compuesto por siete (7) subconceptos, ahora estará conformado por ocho (8) subconceptos.

6.2 Nuevos conceptos para “Gastos de distribución y ventas”

Dentro del grupo “Gastos de distribución y ventas”, se han introducido los siguientes conceptos de nivel 3:

6.2.1 concepto de nivel 2 “04070000 Servicios”, se ha agregado el nuevo concepto de nivel 3:

04070800 Servicios públicos

NUEVA ESTRUCTURA CONCEPTO SERVICIOS

Código Concepto	Descripción concepto CREG
04070000	SERVICIOS
04070100	Aseo y vigilancia
04070200	Temporales
04070300	Asistencia técnica
04070400	Transporte fletes y acarreos
04070500	Publicidad y propaganda
04070600	Servicios de almacenamiento y manejo
04070700	Otros servicios
04070800	Servicios públicos

Formato AOM 805-2023-COD PLANTA

Esto significa que el concepto CREG "04070000 Servicios", que antes incluía siete (7) subconceptos, ahora se compondrá de ocho (8) subconceptos.

7. Eliminación del reporte de la plantilla Formato_AOM_803_CONSOLIDADO:

Con la implementación del nuevo sistema "Informe de Costos para la Regulación ICR-AOM", se ha eliminado la necesidad de que los agentes presenten el reporte de la plantilla "Formato_AOM_803_CONSOLIDADO". Anteriormente, esta plantilla se utilizaba para recopilar y consolidar la información de las plantillas individuales "Formato_AOM_803_Plantas" y "Formato_AOM_Back office"

Con la nueva plataforma, cada agente deberá cargar los reportes de AOM directamente en el sistema, el cual se encargará de consolidar automáticamente la información de las plantillas de cada planta y Back office. Esta automatización simplifica el proceso de presentación de reportes para los distribuidores mayorista.

Es importante destacar que, aunque ya no se debe remitir la plantilla consolidada, la sumatoria de los formatos individuales “AOM-805-2023-COD_Planta” incluyendo el reporte Back Office, deberá coincidir con los valores registrados en los libros oficiales de la entidad y por ende con los estados financieros aprobados y reportados a los entes de control y vigilancia.

La Comisión no se hará responsable de los resultados de la consolidación de los datos. Será responsabilidad exclusiva de la entidad asegurar que el resumen de los formatos individuales "AOM-805-2023-COD_Planta" coincida con los valores registrados en sus libros oficiales y, por ende, con los estados financieros aprobados y reportados a los entes de control y vigilancia.

8. Eliminación del envío de certificación y formatos en PDF firmados:

Debido a la actualización del sistema, a partir del reporte de gastos AOM de la vigencia 2023 ya no será necesario enviar la certificación de la información ni los formatos en PDF firmados.

Se entenderá que la información de gastos AOM reportada por los agentes coincide fielmente con los valores registrados en los libros oficiales de la entidad, los cuales respaldan los estados financieros aprobados por el representante legal, certificados por el contador y, cuando corresponda, dictaminados por el revisor fiscal.

Esto simplificará significativamente el proceso de reporte para los distribuidores mayoristas de combustibles líquidos. La comisión se reservará el derecho de revisar esta información.